

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Plan de Desarrollo Local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA N° 019 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021	Link para descargar el Acta	Expedir el Instructivo para regular procedimiento de suscripción, seguimiento, registro, ejecución y finiquito de los convenios en los que comparezca el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.	097	03 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			Artículo 1.-Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 096-2021GADPN, de 26 de febrero del 2021. Artículo 2.- Aprobar el Estudio de Desagregación Tecnológica para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CANGAHUA A OYACACHI, TRAMO JURISDICCION NAPO, LONGITUD 9.65 KM, PARROQUIA OYACACHI, CANTÓN EL CHACO", fijando en 66.55% por ciento de Participación Ecuatoriana mínima para el referido proyecto. Artículo 3.- Autorizar a la Subdirección de Compras Públicas, responsable del manejo del Portal Institucional del SERCOP, confirme en el Sistema la aprobación del Estudio de Desagregación Tecnológica. Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Administrativa, como información relevante en el Portal Institucional del SERCOP.	098	08 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			Artículo 1.- Designar a la Ingeniera Nuri Licuy Balseca, Directora de Gestión Ambiental, como administradora del contrato ADMINISTRADORA FIDUCIARIA PARA LA CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NAPO – FODESNA, proceso de Régimen Especial RE-GADPN-033-2019. Artículo 2.- Disponer a la administradora de contrato proceda de conformidad a la Ley para dar seguimiento, hacer cumplir el contrato antes mencionado y finiquitar el mismo, así como coordinar con la Dirección de Procuraduría Síndica y Contratista, a quienes comunicará las novedades de forma oportunamente. Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica notificar a la contratista la designación de nuevo administrador de contrato. Artículo Final. - Disponer a la Subdirección de Compras Públicas, para que se realice los cambios del proceso indicado, en el portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec,	099	09 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
			Artículo 1.- Aceptar la recomendación y compromisos de la Asamblea Ciudadana en la parroquia Misahualli, que deja insubsistente la Emergencia declarada mediante resolución administrativa No. 092-2021 GADPN, del 12 de febrero de 2021. Artículo 2.- Derogar, la Resolución Nro. GADPN-P-2021-0058-RES que adjudica el contrato de emergencia "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO NAPO, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA", con un presupuesto de USD. 103,000.81 (Ciento tres mil con 081/100) Incluido IVA, con 50 % de anticipo, y con un plazo de 45 días contados a partir de la notificación de la orden de trabajo al Ingeniero Mauricio Israel Supe Camino, con RUC: 1804623609001. Artículo 3.- Disponer a la Subdirección de Compras Públicas la publicación de la presente resolución, y toda la documentación relevante del proceso, de conformidad a la LOSNCP, a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec. Artículo 4.- La presente resolución entra en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.	100	10 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

		Artículo 1.- Designar a la Ingeniera Marjorie Alejandra Arias Sánchez, Analista 3 de fiscalización de Obras, para que cumpla las funciones de Administradora en los siguientes contratos: • Contrato de emergencia "Adecuación de anclaje de la gabarra en el sector de Agua Santa, parroquia Chonta Punta, cantón Tena", proceso RE-001-A-GADPN-2019. • Contrato "Construcción de cunetas y aceras de la vía Muyuna – Wayrayacu, cantón Tena", proceso REOB-GADPN-001-2014. Artículo 2.- Disponer al administrador de contrato proceda de conformidad a la Ley para dar seguimiento y hacer cumplir los contratos antes mencionados y finiquitar los mismos, así como coordinar con la Dirección de Fiscalización, Contratistas, Fiscalizadores y Directora de Obras Públicas, a quienes comunicará cualquier novedad oportunamente. Artículo Final. - Disponer a la Subdirección de Compras Públicas, para que se realice los cambios en el portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, en cada proceso de contratación pública.	101	15 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		Expedir el instructivo para regular el procedimiento de suscripción, seguimiento, registro, ejecución y finiquito de los convenios en los que comparezca el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo DISPOSICION DEROGATORIA. – Dejar sin efecto la Resolución Administrativa 097-2021GADPN, de fecha 3 de marzo de 2021 y todas las que se contrapongan a la presente Resolución. DISPOSICIÓN ÚNICA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.	102	23 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		Expedir el reglamento interno que regula el pago de viáticos y movilización dentro de la provincia de napo de las y los servidores y de las y los obreros del gobierno autónomo descentralizado provincial de napo DISPOSICIÓN DEROGATORIA PRIMERA: Queda derogada la Resolución Administrativa No. 016-1-GADPN-2019 expresamente y todas las resoluciones que opongán a la presente Resolución Administrativa. DISPOSICIÓN ÚNICA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la sanción por parte del ejecutivo provincial, sin perjuicio de su publicación en la página Web Institucional.	103	29 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
		Artículo. 1.- Terminar unilateralmente el contrato de servicio ocasional No. 018-GADPN-UATH-2021, suscrito el 15 de enero de 2021 entre el GAD Provincial de Napo, legalmente representado por la Srta. Rita Irene Tunay Shiguango, en calidad de Prefecta; y la Ing. Arias Sánchez Marjorie Alejandra con cédula de identidad N.- 1500854979; en aplicación del Art. 146 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, literal f; y, Clausula SÉPTIMA del CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES No. 018-GADPN-UATH-2021; la contratada laborará hasta el día miércoles 31 de marzo de 2021. Artículo 2.- Designar a la Subdirección de Talento Humano, para que proceda a la notificación de la terminación del contrato de Servicios Ocasionales en referencia, a la Ing. Arias Sánchez Marjorie Alejandra con cédula de identidad N.- 1500854979.	104	31 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa

		Artículo 1.-Acoger las recomendaciones resueltas por el COE Nacional, para extender la vigencia de la modalidad de teletrabajo para todos los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, los días 31 de marzo y 01 de abril del presente año. Artículo 2.-Disponer a todos Directores y Subdirectores coordinar con el personal a su cargo, servidores y trabajadores que presenten síntomas para que se realice la valoración con el médico de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Provincial de Napo, quién reportará al IESS, para que se realice las pruebas respectivas y la atención médica necesaria; Artículo 3.- Disponer a todos Directores y Subdirectores para que junto a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se realice una nueva evaluación epidemiológica del personal a su cargo, informe que deberá remitirse hasta el lunes 5 de abril del presente año. Artículo 4.- En todas aquellas actividades administrativas y operativas, cuya naturaleza así lo permita, será responsabilidad del Director o Subdirector asegurar la atención y prestación de servicios públicos de forma ininterrumpida. Artículo 5.- Disponer a la Subdirección de Talento Humano, que por medio de Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional realice el monitoreo permanente a los servidores públicos y trabajadores sobre el uso correcto de la mascarilla, uso de alcohol y lavado de manos. Artículo 6.- Disponer a la Dirección de Secretaría General la publicación y comunicación a todas las Áreas Administrativas sobre el contenido de la presente resolución. Artículo 7.-Disponer a la Subdirección de Gestión Tecnológica la creación de una ventanilla virtual para la recepción de documentos externos. Artículo 8.- Disponer a la Subdirección de Talento Humano la socialización de la presente	105	31 DE MARZO DE 2021	PREFECTA	Link para descargar la Resolución administrativa
--	--	---	-----	---------------------	----------	--

ORDENANZAS EMITIDAS	FECHA	Link para descargar el documento de la ordenanza
NO APLICA		Link para descargar Ordenanza

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31 DE MARZO DE 2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	MAGISTER LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nparedes@napo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031